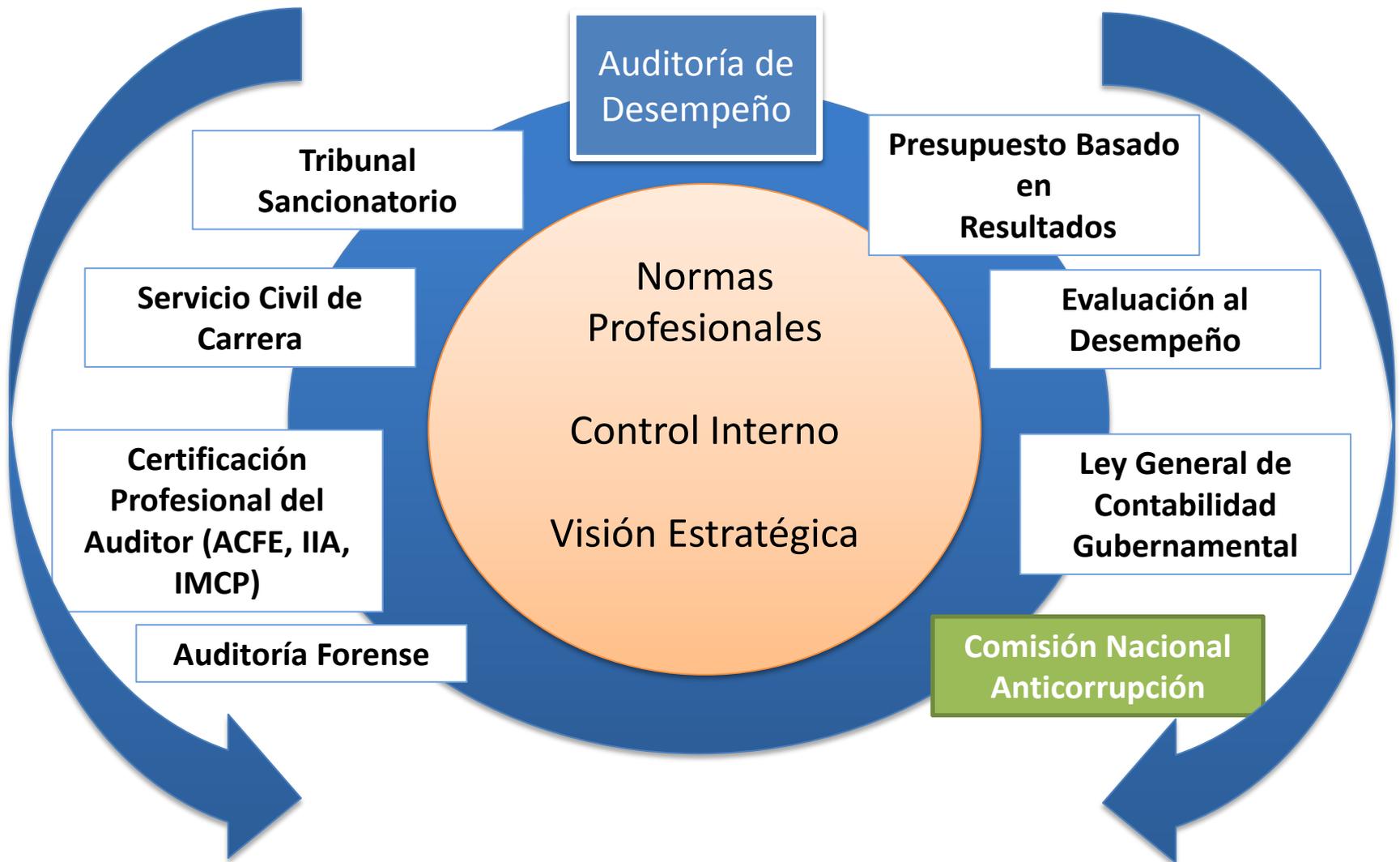


AUDITORÍA FORENSE

**CP. Michael Herbé Baños Cortés, MANF,
CFE, CGAP, CFP
Auditoría Superior del Estado de Yucatán**

Antecedentes SNF (4 años atrás)



Antecedentes SNF



- [Definición Auditoría Forense](#)
- [Objetivos de la Auditoría Forense](#)
- [Panorama Global del Fraude](#)
- [Generar Valor con la Prevención y Disuasión del Fraude](#)
- [Inicio de la Auditoría Forense](#)
- [Técnicas de Auditoría Forense](#)
- [Fases de la Auditoría Forense](#)
- [Proyecto Yucatán](#)

- 1. Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.

- 2. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros.

- 3. (Derecho) Delito que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, o de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos.

DEFINICIÓN DE AUDITORÍA FORENSE



OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Identificar y demostrar el fraude o el ilícito perpetrado.

Prevenir y reducir el fraude a través de la implementación de recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control interno propuestas por el auditor.

Participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

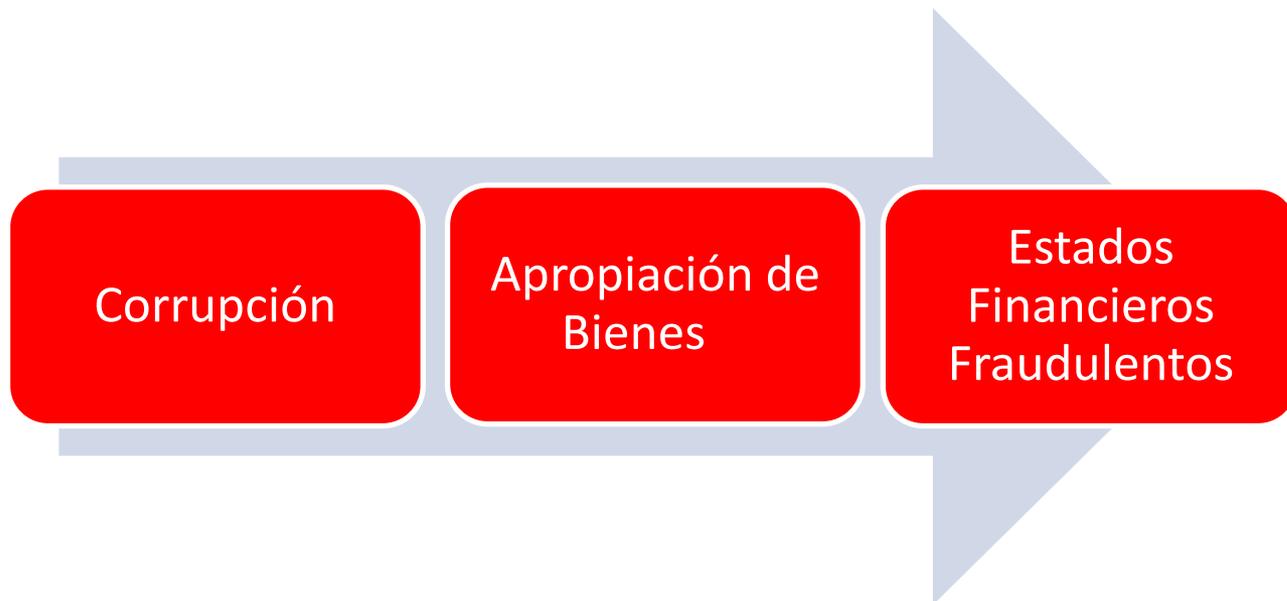
Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno.

Recopilar evidencias aplicando técnicas de investigación.

Brindar soporte técnico (evidencias sustentables) a los órganos del Ministerio Público y de la Función Judicial, para la investigación de delitos

Fraude Ocupacional

El uso de nuestro puesto para el enriquecimiento personal a través del mal uso o mala aplicación de los recursos o activos de la organización que nos emplea.



Fraudes Ocupacionales



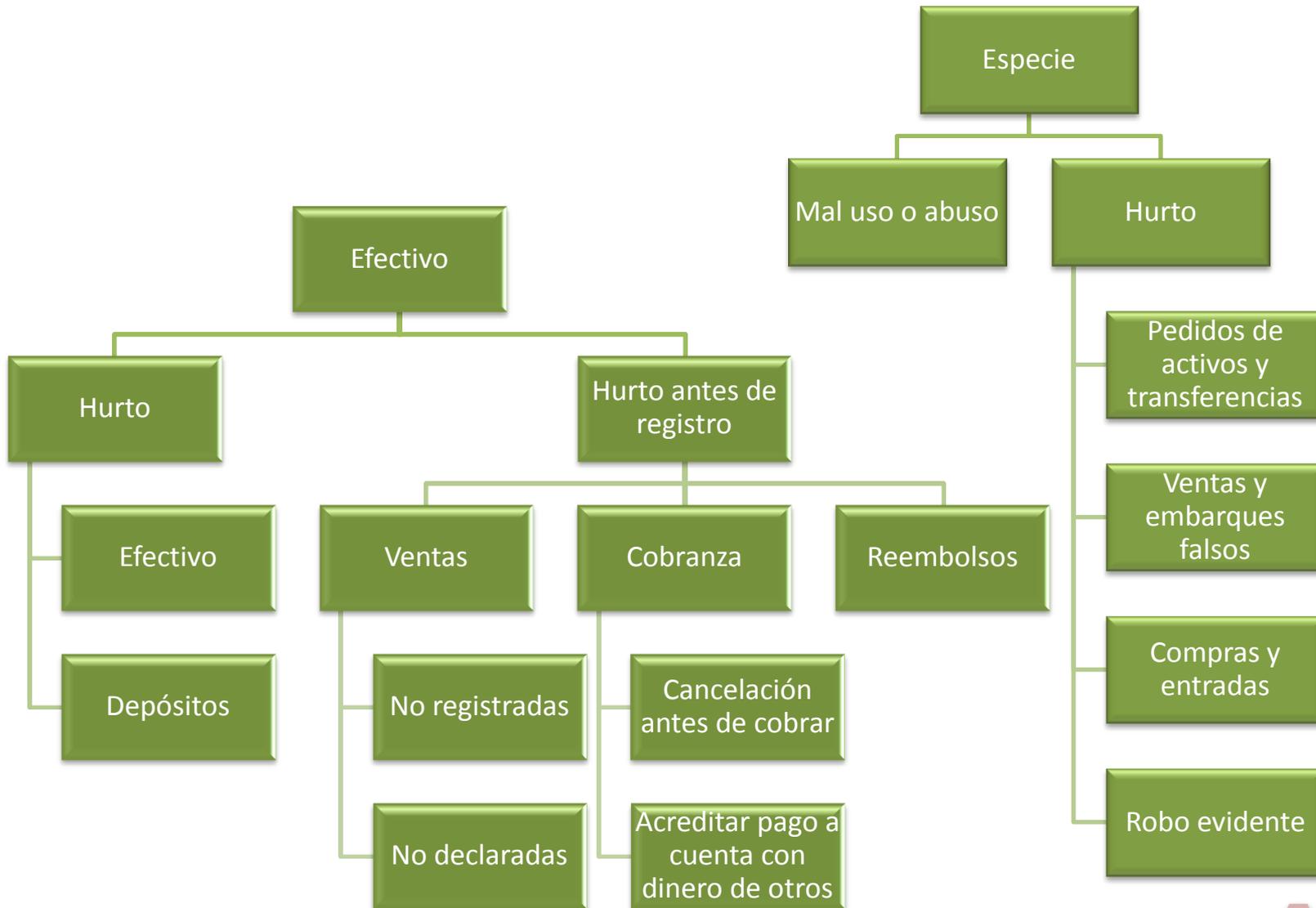
Tipos de Fraude



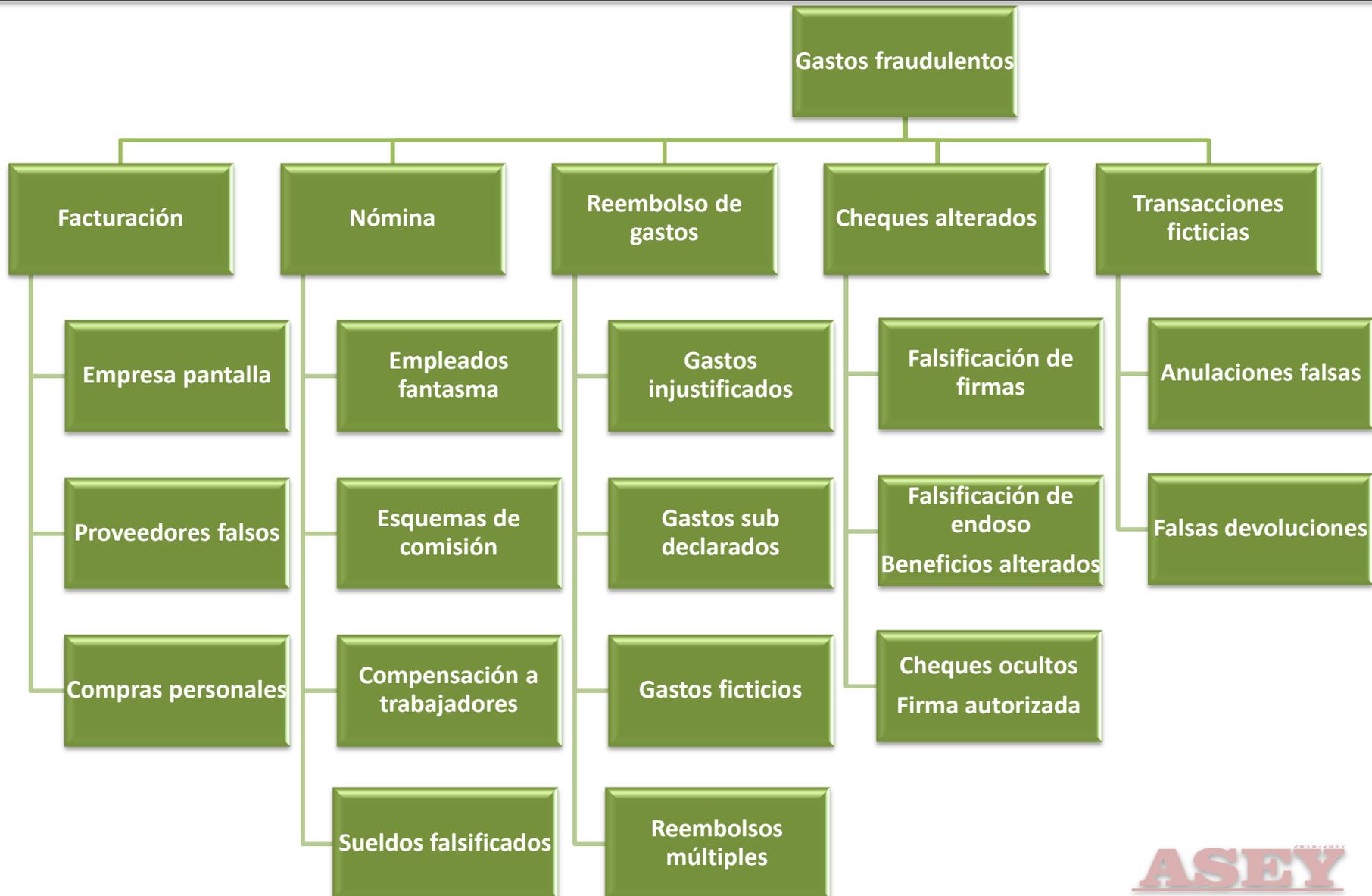
Categorías corrupción



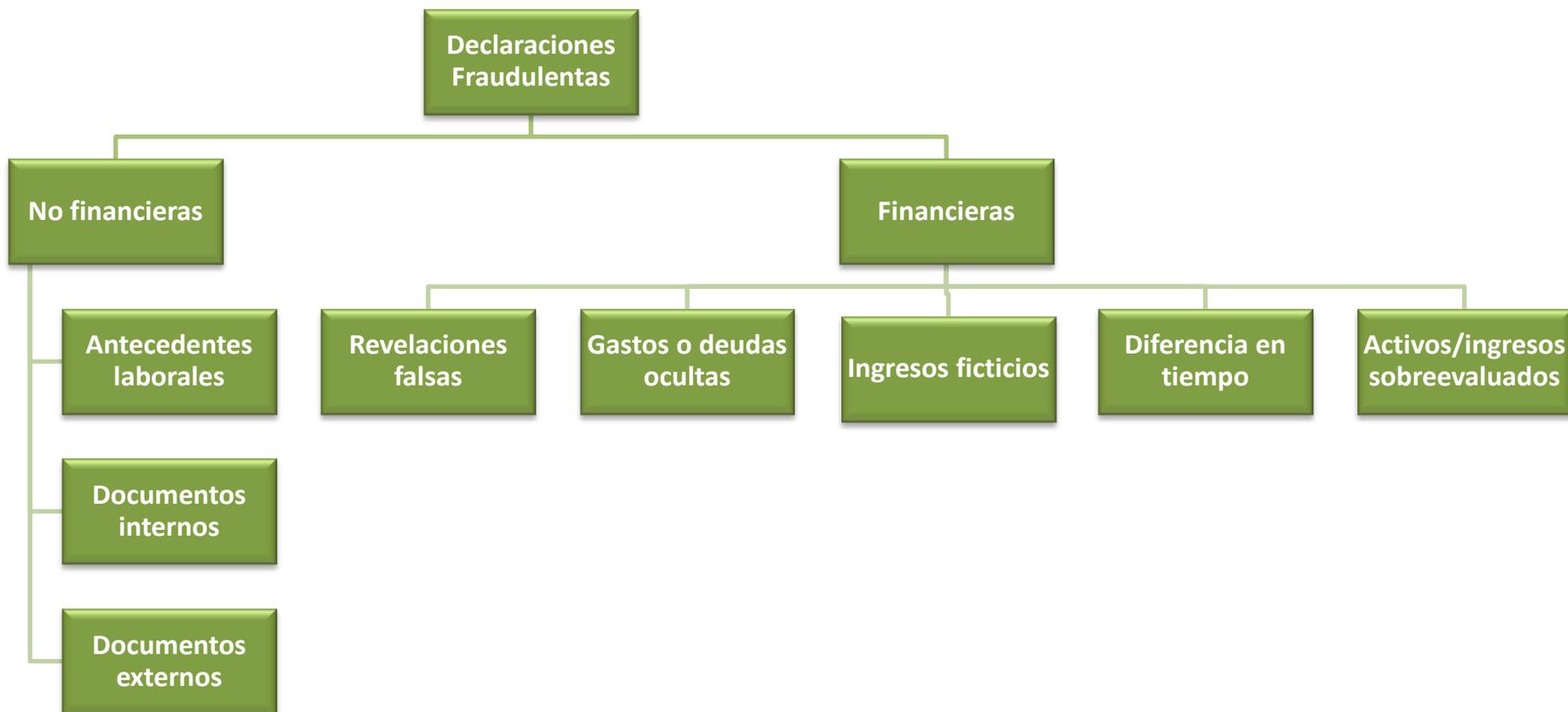
Categorías Apropiación Indebida de Activos



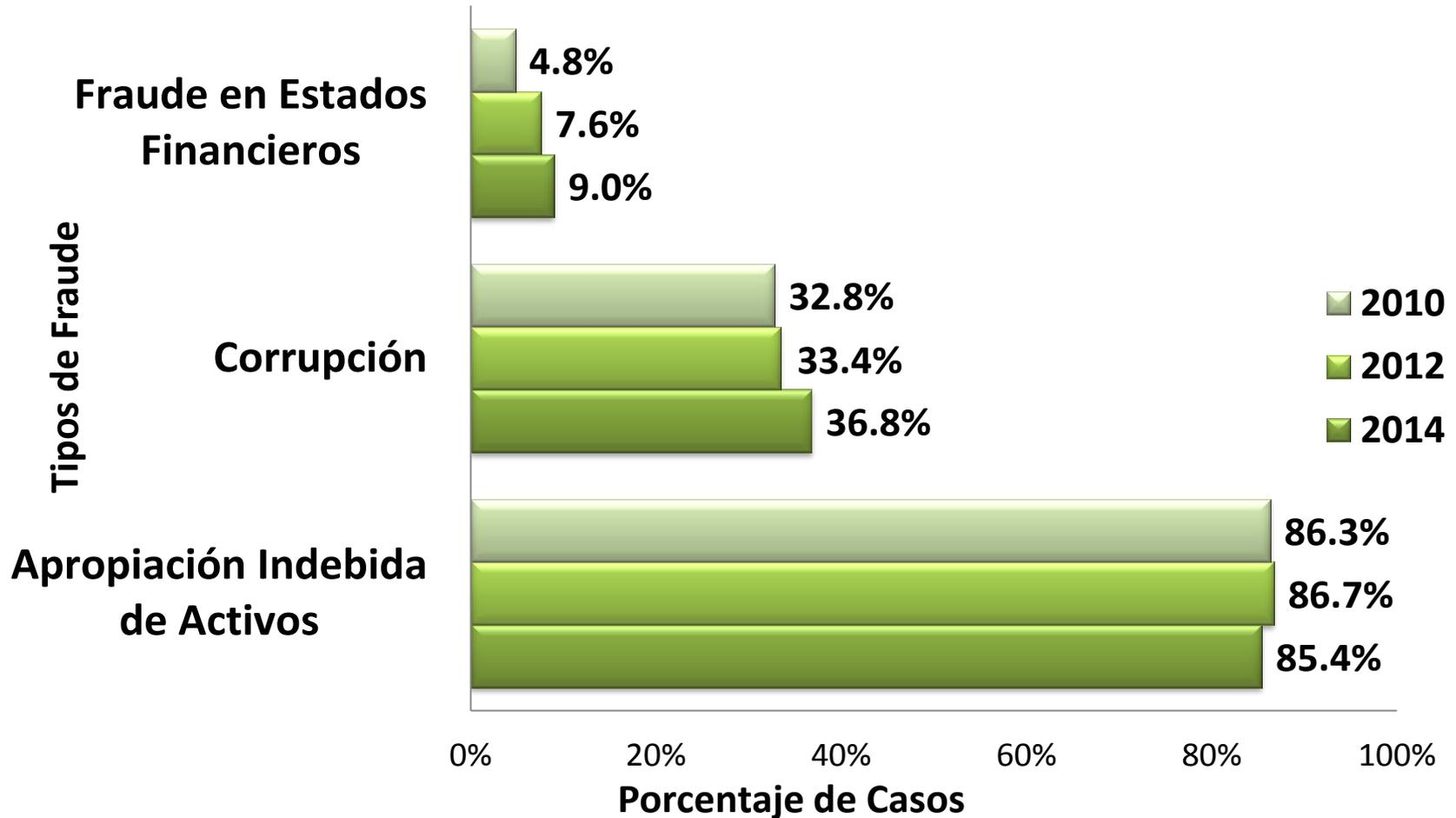
Categorías Apropiación Indebida de Activos



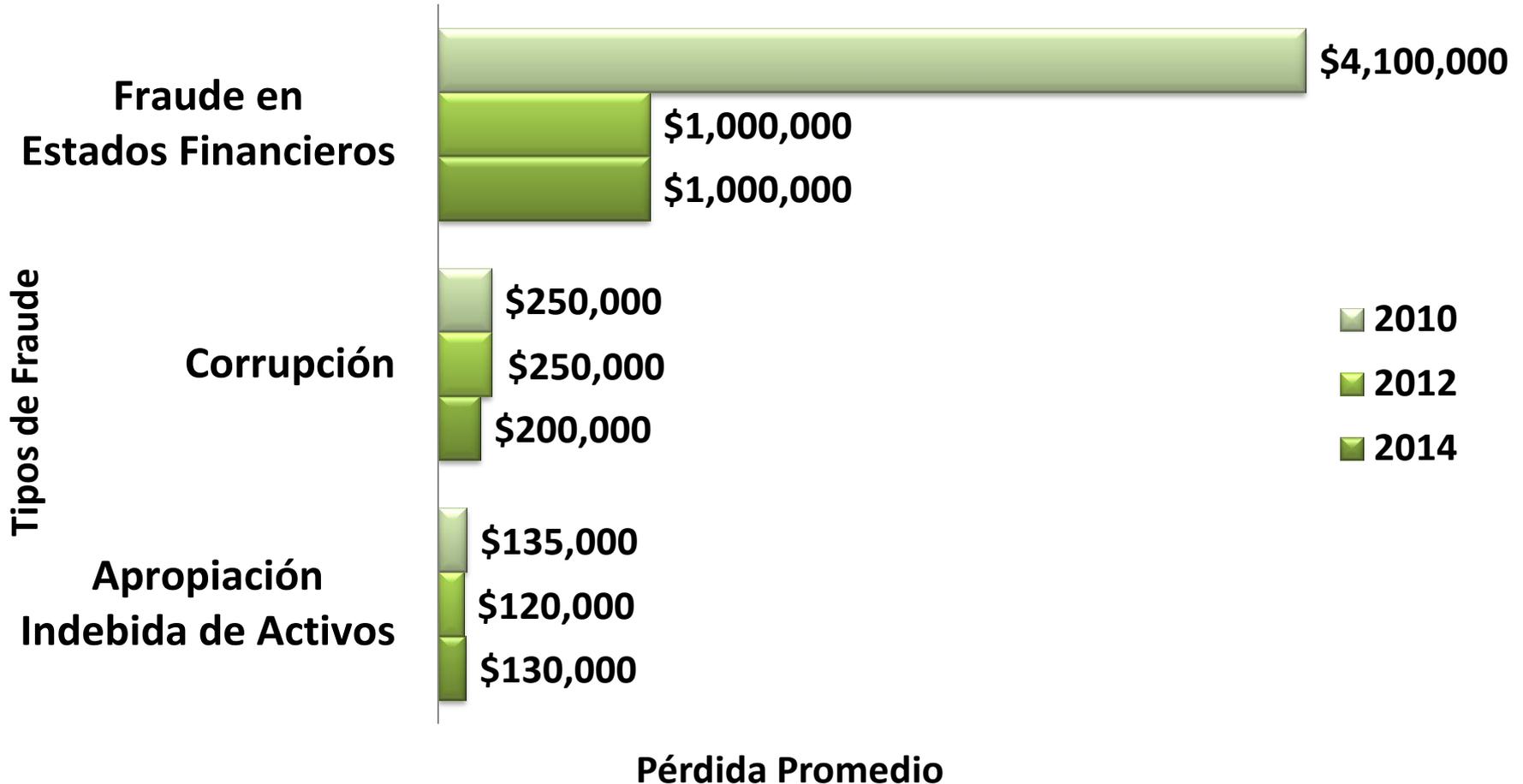
Categorías Declaraciones Fraudulentas



Frecuencia por categorías

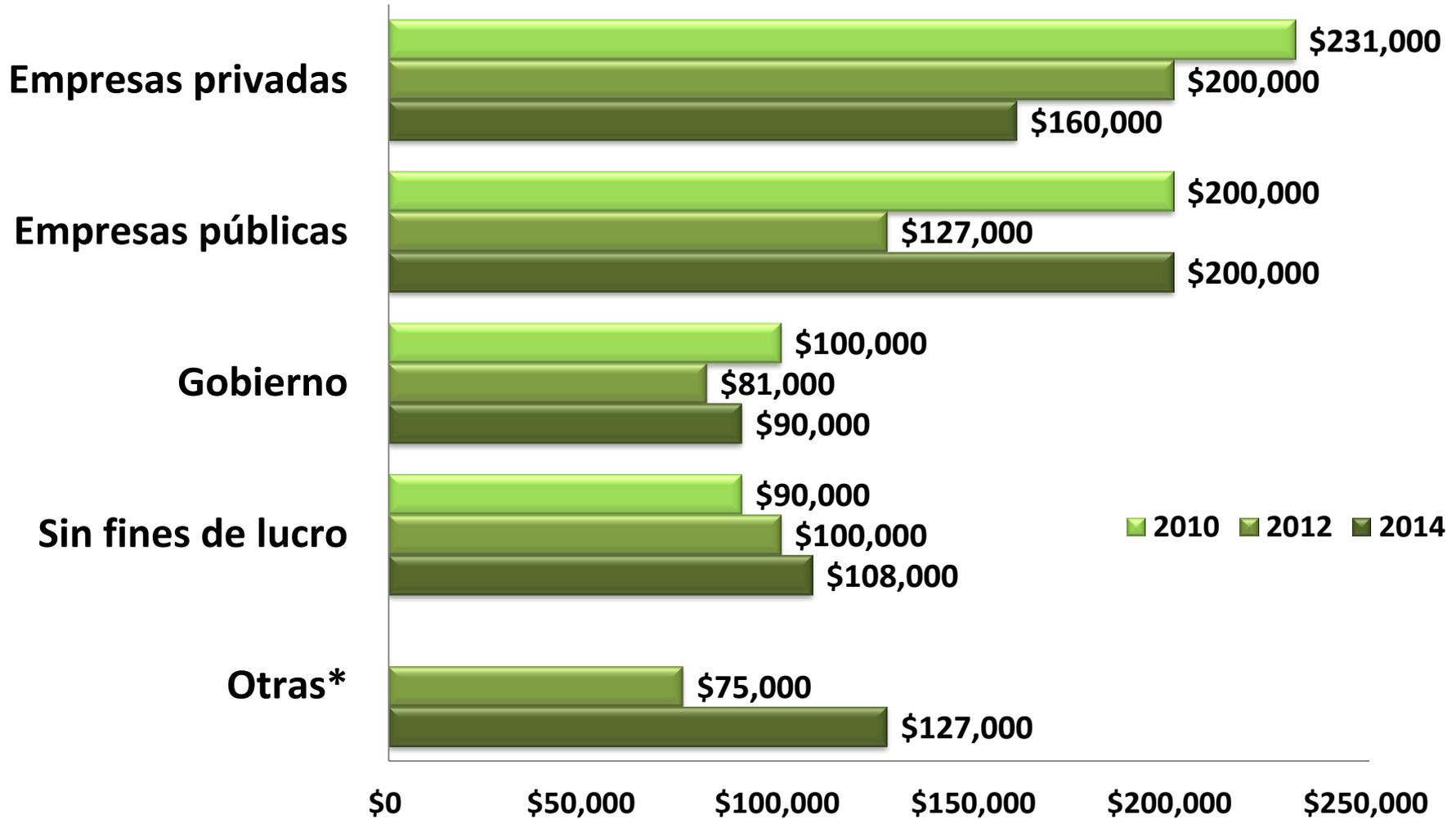


Frecuencia por categorías



Pérdida Promedio por Tipo de Organización

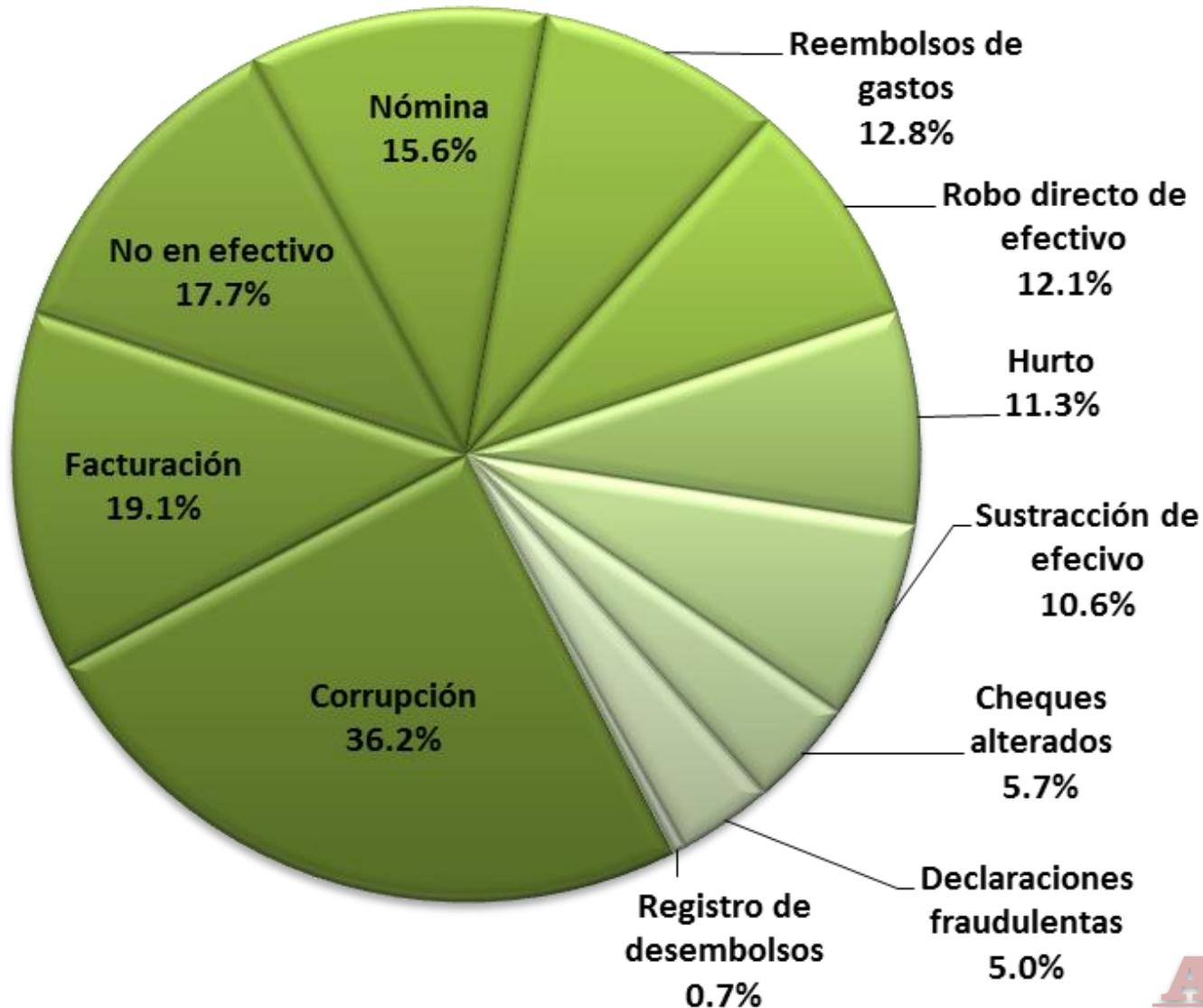
Tipo de Organización



Pérdida Promedio en Dólares

* No se incluyó en el reporte del

Esquema de Fraude en Sector Público

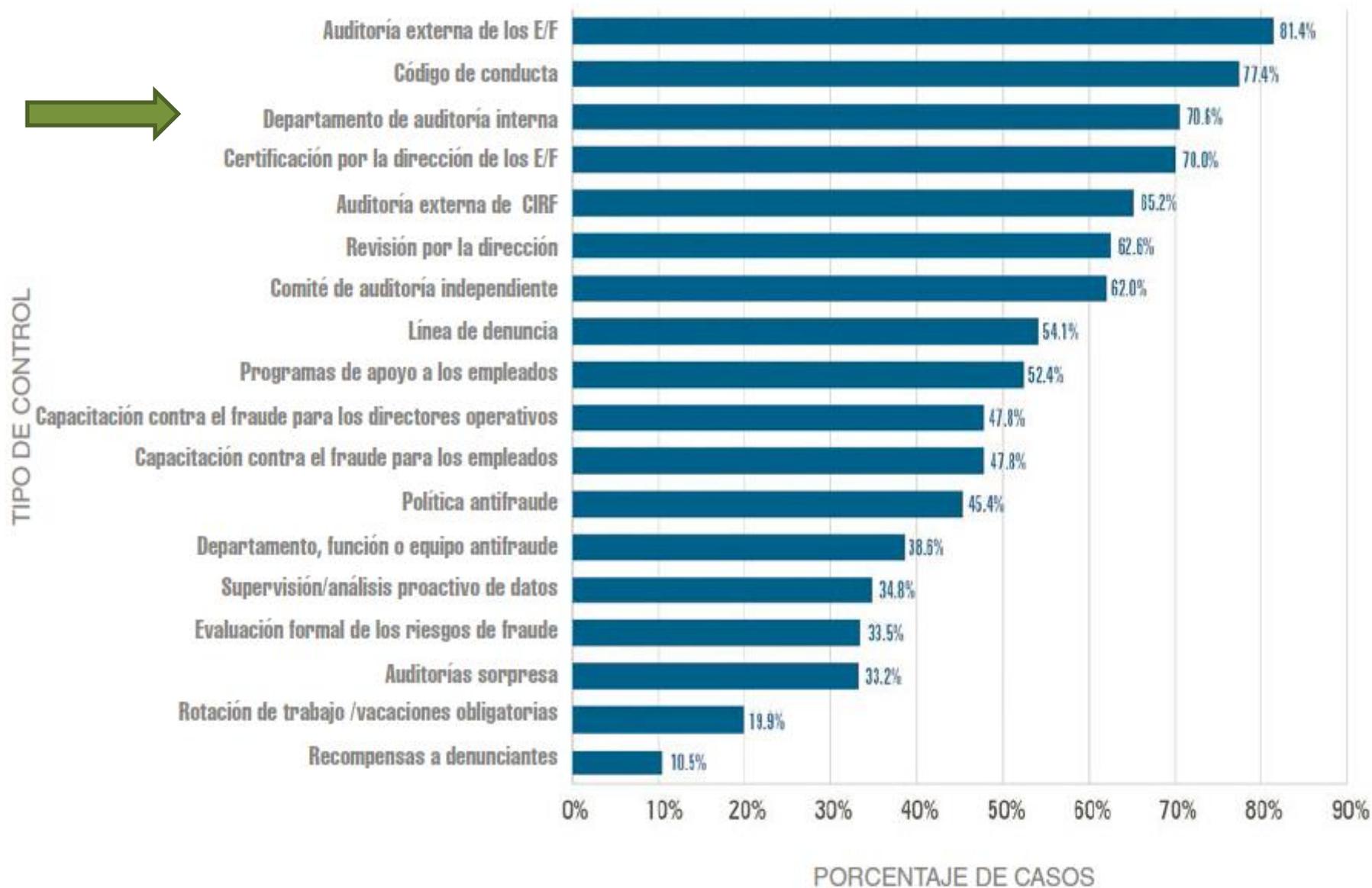


Sector de las organizaciones víctima

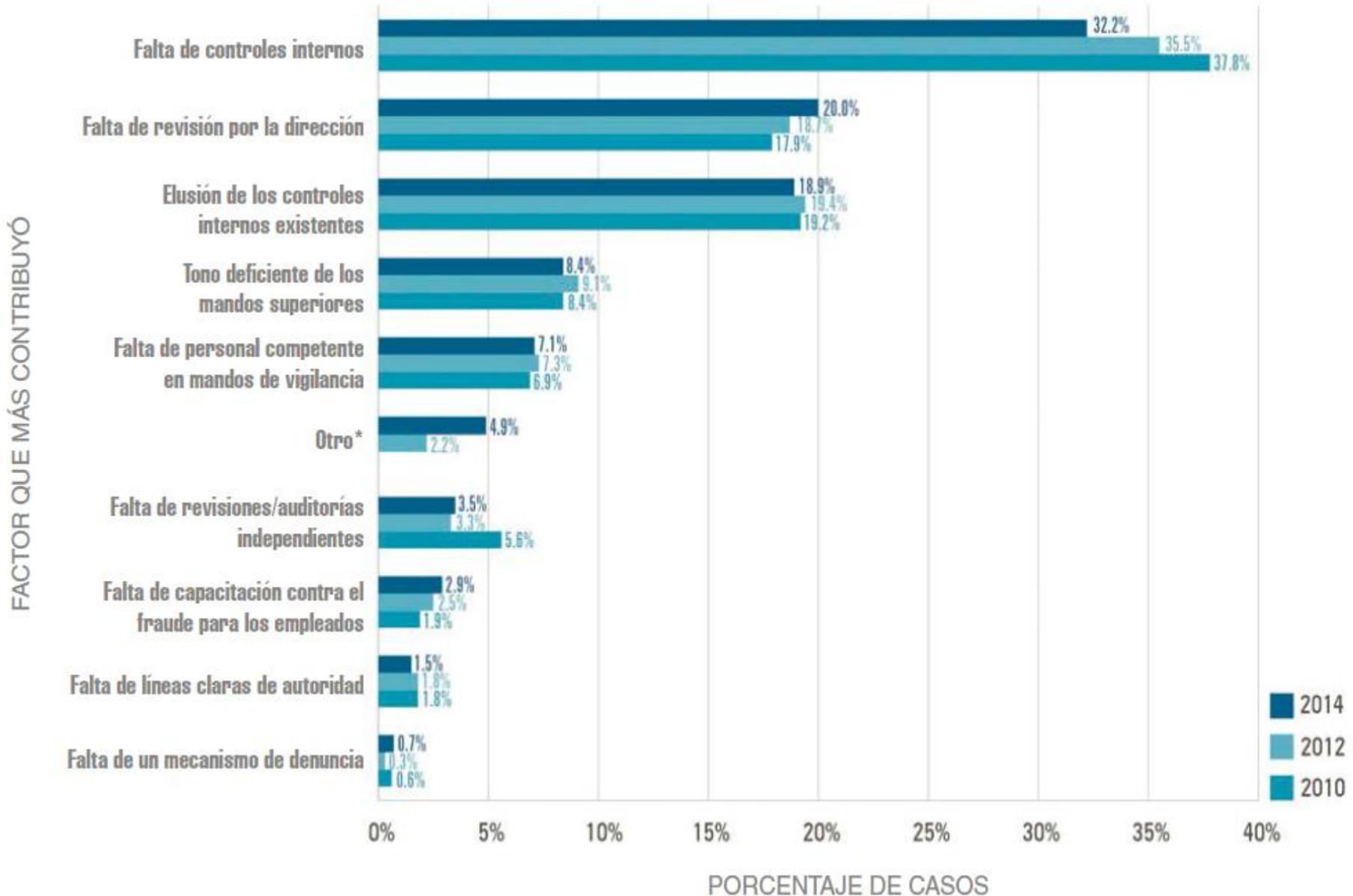
Sector	Número de casos	Porcentaje de casos	Pérdida mediana
Minería	13	1.0%	\$900,000
Bienes raíces	24	1.8%	\$555,000
Petróleo y gas	49	3.6%	\$450,000
Comercio mayorista	31	2.3%	\$375,000
Tecnología	39	2.9%	\$250,000
Manufactura	116	8.5%	\$250,000
Construcción	43	3.1%	\$245,000
Agricultura, bosques, pesca y caza	28	2.0%	\$242,000
Transporte y almacenamiento	48	3.5%	\$202,000
Servicios bancarios y financieros	244	17.8%	\$200,000
Servicios (profesionales)	37	2.7%	\$180,000
Cuidado de la salud	100	7.3%	\$175,000
Arte, entretenimiento y recreación	22	1.6%	\$168,000
Otro	52	3.8%	\$130,000
Servicios (otro)	45	3.3%	\$125,000
Telecomunicaciones	36	2.6%	\$120,000
Servicios públicos	25	1.8%	\$100,000
Seguros	62	4.5%	\$93,000
Servicios sociales, religiosos o caritativos	40	2.9%	\$80,000
Gobierno y administración pública	141	10.3%	\$64,000
Educación	80	5.9%	\$58,000
Ventas al por menor	77	5.6%	\$54,000
Comunicaciones y publicidad	15	1.1%	\$50,000



Frecuencia de los controles anti-fraude



Debilidades internas del control interno observadas por el CFE

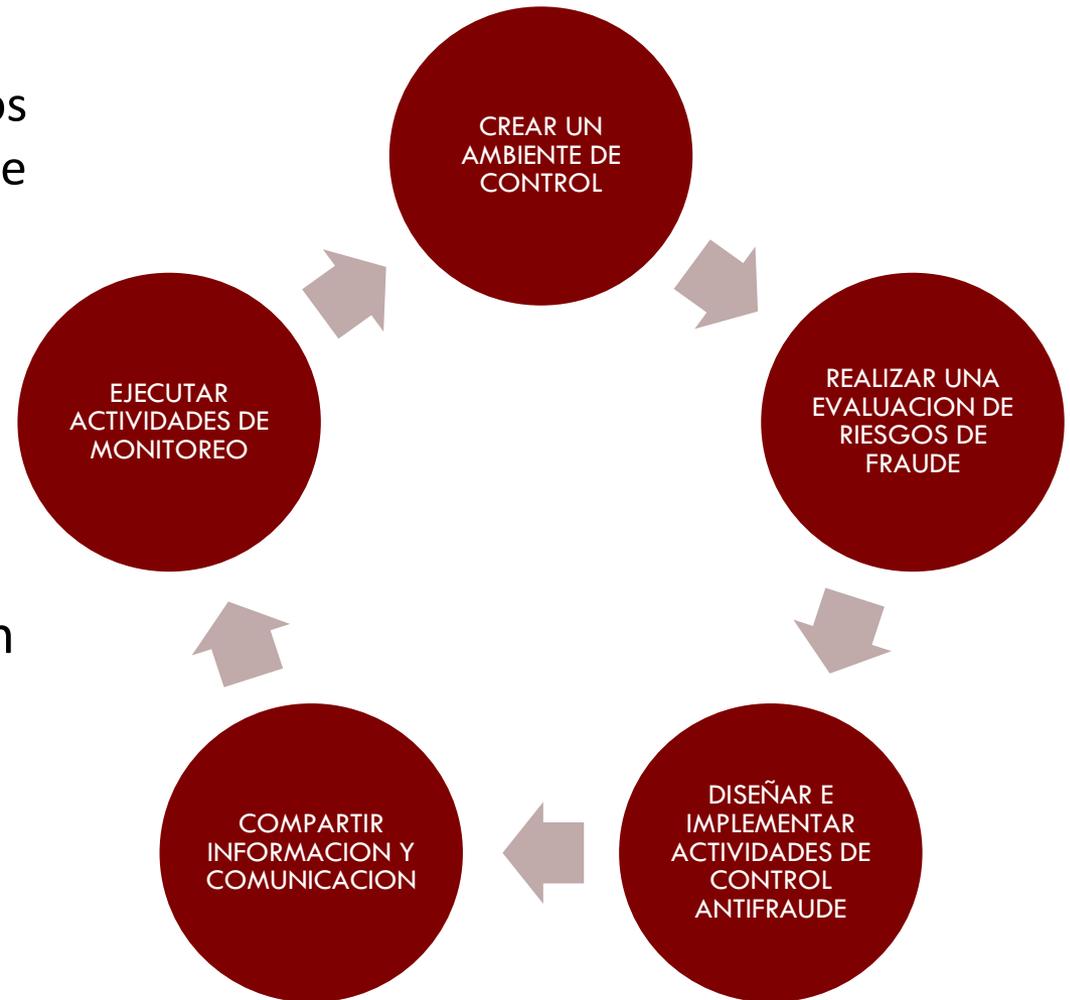


Generar Valor con la Prevención y Disuasión del Fraude

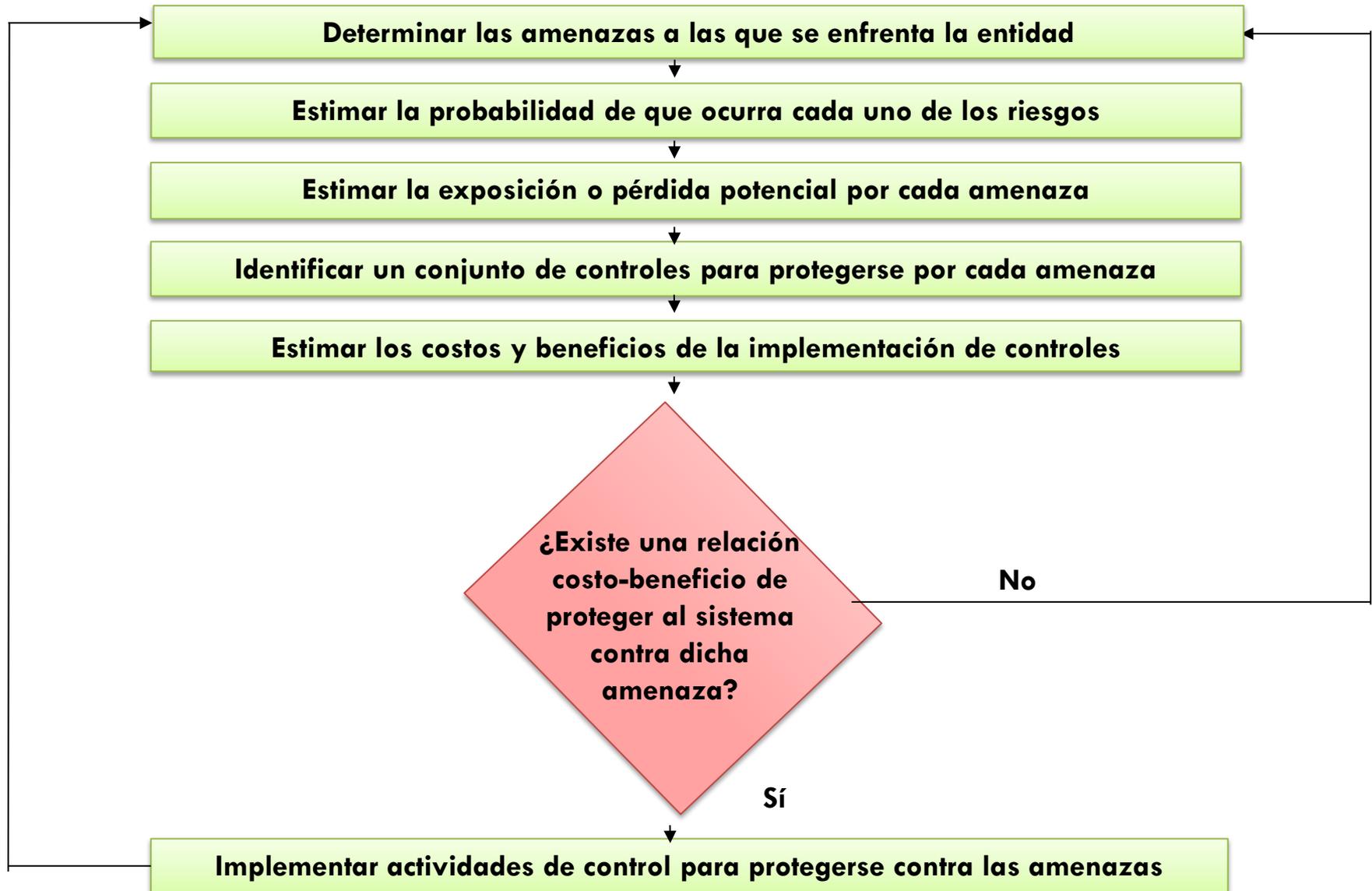
Las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna emitidas por el IAI definen la auditoría interna como una actividad de garantía y asesoría independiente y objetiva concebida para añadir valor a las operaciones de una organización y contribuir a su mejora.

Los programas y elementos de controles antifraude se interconstruyen dentro de los cinco componentes existentes de COSO:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos de Fraude
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Monitoreo



Diseño de Actividades de Control / ACFE



CÓDIGO DE ÉTICA

- ❖ Un código de ética permite incorporar e implementar valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal
- ❖ Debe surgir como una parte integral de la cultura organizacional
- ❖ Permite a la organización contar con lineamientos claros para establecer pautas de conducta que deben respetarse, tanto por los directivos y/o dueños, como por los colaboradores

- ❖ Crea lealtad y colaboración de los colaboradores hacia la empresa.
- ❖ Mejora la confianza
- ❖ Disminuye la Corrupción

- Líneas de Denuncia 
 - Cultura de denuncia
 - Confidencialidad
 - Anonimato

- Retribuciones e incentivos

- Análisis de vida 
 - Estudios socioeconómicos
 - Perfil financiero

- Análisis de perfil comercial
- Entrevistas
- Acciones disciplinarias



Señales de alerta presentes en la entidad que podrían indicar la existencia de un fraude.

5 principales Banderas Rojas:

1. Vivir por encima de posibilidades

2. Dificultades financieras

3. Relación inusual con proveedores/clientes

4. Problemas de control, renuencia a compartir responsabilidades

5. Actitud sin escrúpulos

Banderas Rojas

6.Divorcio/problemas familiares

10.Problemas relacionados con su empleo anterior

14.Quejas sobre falta de autoridad

7.Irritabilidad, actitud sospechosa o defensiva

11.Negativa a tomar vacaciones

15.Presión familiar excesiva

8.Problemas de adicciones

12.Presión excesiva en la organización

16.Inestabilidad en vida privada

9.Quejas de remuneración inadecuada

13.Aislamiento social

17.Problemas legales anteriores

EL DIAMANTE DEL FRAUDE



EL DIAMANTE DEL FRAUDE



1. ¿Se imparte capacitación anti-fraude continua a todos los empleados de la organización?

- ¿Los empleados entienden lo que constituye un fraude?
- ¿Se ha dejado claro a los empleados los costos que el fraude puede generar para la organización y para todo su personal (incluyendo la pérdida de ingresos, la publicidad adversa, la pérdida de empleos, la disminución de la moral y las bajas de productividad)?
- ¿Los empleados saben a quién acercarse si enfrentan decisiones éticas inciertas; los empleados consideran que pueden hablar libremente?
- ¿Se ha comunicado a los empleados, mediante palabras y acciones, una política de tolerancia cero frente al fraude?

2. ¿Se encuentra implementado un mecanismo eficaz para reportar fraudes?

- ¿Se ha enseñado a los empleados el modo de comunicar sus preocupaciones relativas a irregularidades conocidas o potenciales?
- ¿Existe un canal de denuncias anónimas a disposición de los empleados, tal como una línea de denuncia?
- ¿Los empleados confían en que pueden informar sobre actividades sospechosas de forma anónima y/o confidencial y sin temor a represalias?
- ¿Se ha dejado en claro a los empleados que las denuncias de actividades sospechosas serán rápida y exhaustivamente analizadas?
- ¿Las políticas y mecanismos para reportar fraudes se han hecho extensivos a los proveedores, clientes y otras partes externas?

3. Para aumentar la percepción de que los fraudes serán detectados, ¿se han adoptado las siguientes medidas preventivas, y éstas se han dado a conocer a los empleados?

- ¿Se examinan continua y enérgicamente posibles conductas fraudulentas, en lugar de responder pasivamente ante los eventos ya ocurridos?
- ¿La organización envía el mensaje de que se encuentra activamente buscando conductas fraudulentas mediante evaluaciones periódicas por parte de los auditores?
- ¿Se realizan auditorías sorpresa contra el fraude, además de las auditorías programadas regularmente?
- ¿Se utiliza continuamente software de auditoría para detectar fraudes y, si es así, se ha comunicado el uso de dicho software a toda la organización?

4. **¿El ambiente ético de la alta dirección (es decir, el tono en los mandos superiores) es de honestidad e integridad?**

- ¿Se encuesta a los empleados para determinar el grado en que ellos creen que la dirección actúa con honestidad e integridad?
- ¿Las metas de desempeño son realistas?
- ¿Se han incorporado metas de prevención de fraudes como medidas de desempeño contra las cuales los gerentes son evaluados y las cuales se utilizan para determinar el pago de compensaciones?
- ¿Existe y se ha probado un proceso para que el Consejo de administración y otras personas encargadas de la gobernanza (por ejemplo, el comité de auditoría) vigilen los riesgos de fraude?

5. **¿Se realizan evaluaciones de riesgo de fraude para identificar y mitigar de manera proactiva las debilidades de la organización ante el riesgo de fraude interno y externo?**

6. **¿Se encuentran implementados controles anti-fraude fuertes, y éstos funcionan de manera efectiva, incluyendo los siguientes?**

- Adecuada segregación de funciones
- Uso de autorizaciones
- Resguardo físico
- Rotación laboral

7. ¿El departamento de auditoría interna, si es que existe, cuenta con los recursos adecuados y la autoridad suficiente para actuar con eficacia y sin estar influenciada indebidamente por la alta dirección?

8. ¿La política de contratación incluye lo siguiente (cuando el marco normativo lo permite)?

- Verificación de empleos anteriores
- Verificación de antecedentes penales y civiles
- Verificación de historial crediticio
- Pruebas contra uso de drogas
- Verificación del grado académico
- Verificación de las referencias aportadas

9. ¿Se encuentran implementados programas de apoyo para aquellos empleados que enfrentan adicciones o problemas mentales, emocionales, familiares, de salud o financieros?

10. ¿Se encuentra implementada una política de puertas abiertas que permite a los empleados hablar libremente sobre sus presiones, a fin de que la dirección pueda aligerar dichas presiones antes de que se agudicen?

11. ¿Se realizan encuestas anónimas para evaluar la moral de los empleados?

Inicio de la Auditoría Forense

- Línea de Denuncia
- Hallazgos,
- Auditoría directa

Orientada a proporcionar evaluaciones o asesoramiento a diferentes organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y proceder frente a diferentes tipos de fraude.

Pueden desarrollarse las siguientes acciones preventivas:

- Programas y controles anti - fraude,
- Esquemas de alerta temprana de irregularidades,
- Sistemas de administración de denuncias.

Orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes:

- Determinar la cuantía del fraude
- Efectos directos e indirectos
- Posible tipificación
- Presuntos autores
- Cómplices y encubridores

Técnicas de Auditoría

Verificación Ocular

Observación

Comparación

Rastreo

Verificación Verbal

Entrevistas

Interrogatorio

Indagaciones

Manejo de crisis

Verificación Escrita

Análisis

Conciliación

Confirmación

Análisis de riesgo

Técnicas de Auditoría

Verificación Documental

Comprobación

Dictamen Pericial

Contabilidad Gubernamental

Verificación Física

Inspección

Técnicas asistidas por computadora

Equipos y Programas

Ley de Benford

Cómputo forense

Disciplinas de apoyo

Dactiloscopía

Grafoscopía

Documentoscopía

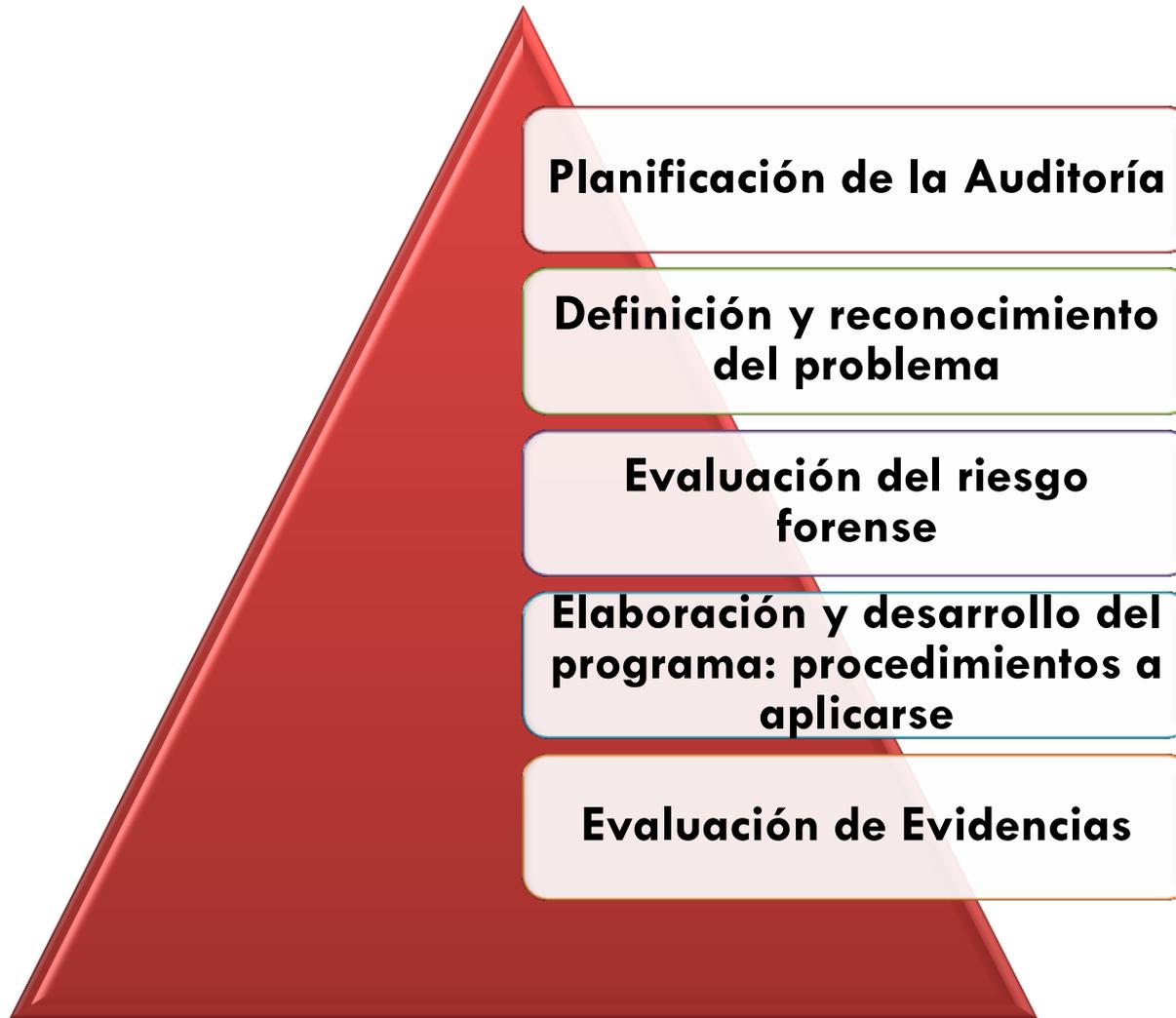
Parece que en un universo de números, la probabilidad que los números empiezan con el dígito 1 son iguales que la probabilidad que los números empiezan con el dígito 9.

Pero no es así. En 1938, Frank Benford demostró que la probabilidad de que una cifra inicie con 1 es seis veces más grande que la probabilidad que empiezan con el dígito 9.

LEY DE BENFORD

Dígito	Benford %
1	30.1
2	17.6
3	12.5
4	9.7
5	7.9
6	6.7
7	5.8
8	5.1
9	4.6

FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE



PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

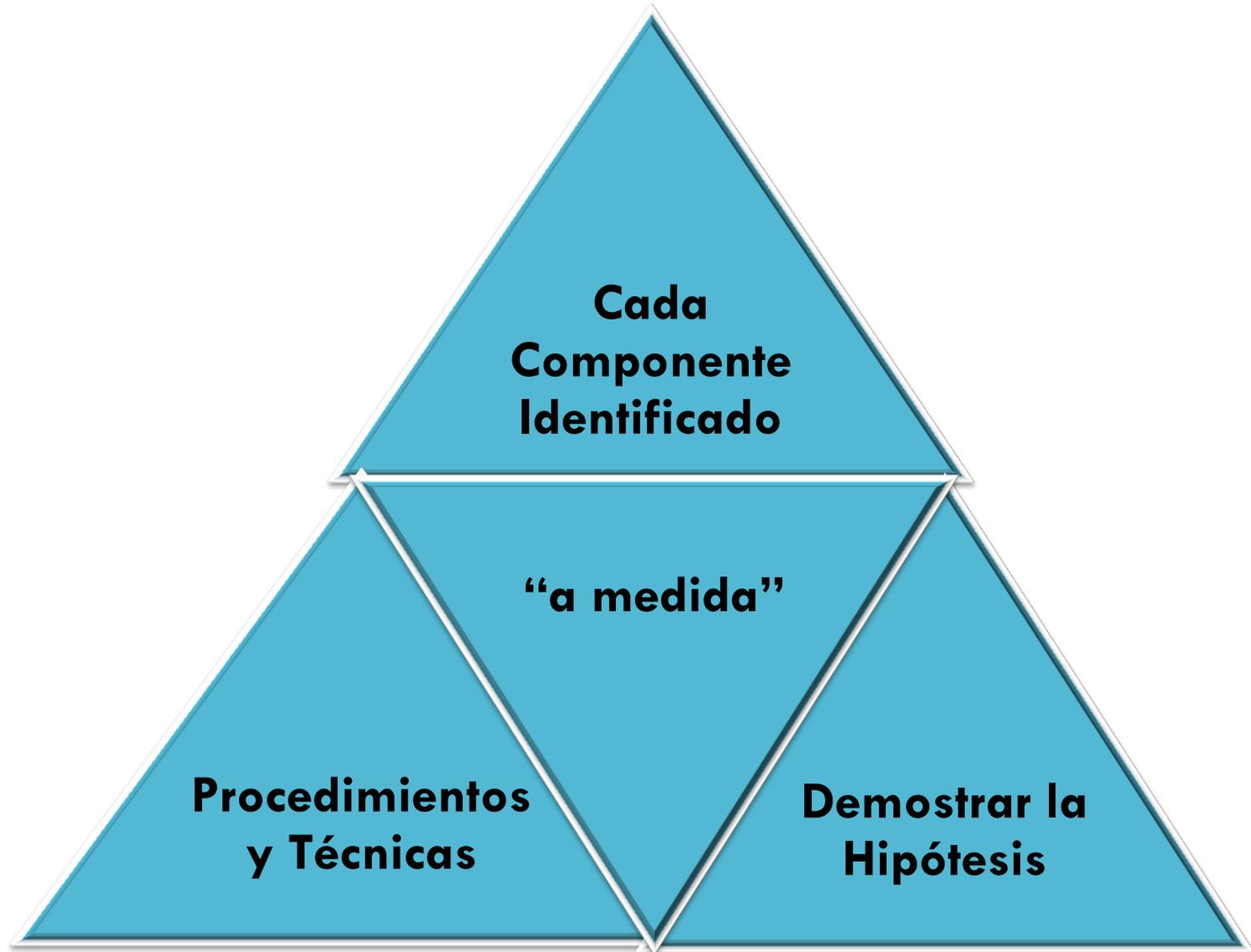




El riesgo tanto en la Auditoría Forense como en la auditoría en general, es la incertidumbre.

El riesgo consiste en que los estados financieros o el área que se está investigando, contengan declaraciones falsas o irregularidades no detectadas, a pesar de que hubiera concluido el proceso de la auditoría.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA: PROCEDIMIENTOS A APLICARSE



Normas Internacionales de Auditoría

1. Conjunto de Hechos
2. Pruebas y Documentos
3. Suficientes, Competentes y Pertinentes
4. Sustentan los Hallazgos
5. Resultados Obtenidos



Concepto de Prueba

La prueba se denomina como la demostración legal de la verdad de un hecho.

El auditor forense puede obtener evidencia con las siguientes características:



Cadena de Custodia





Perfil ideal Auditor Forense Yucatán

Licenciatura

- Contabilidad
- Finanzas

Certificaciones

- Certified Fraud Examiner (ACFE)
- Certificación en Auditoría Gubernamental

Estudios Complementarios

- Criminalística
- Leyes

Conocimientos

- Tipos de fraude
- Análisis e interpretación de información
- Inglés

Habilidades

- Integridad
- Credibilidad
- Facilidad de comunicación

Evaluación Auditor Forense

Categoría	Evaluación	Ponderación	Resultado	Observaciones
Inglés	Alto		0.30	
Conocimiento de contabilidad/finanzas	10		0.25	
Criminalística	10		0.10	
Leyes	10		0.10	
Maestría	SI		0.25	
General:		40%	40%	
Certificación: _____	SI		1.00	
Certificaciones:		5%	5%	
Técnicas de investigación	10		0.25	
Aplicaciones informáticas	10		0.05	
Experiencia en detección de fraude	10		0.15	
Auditoría	10		0.55	
Conocimientos:		25%	25%	
Capacidad de análisis	10		0.20	
Integridad	10		0.30	
Comunicación interpersonal	10		0.10	
Mentalidad investigadora	10		0.20	
Objetividad	10		0.20	
Habilidades:		30%	30%	
Total			100%	

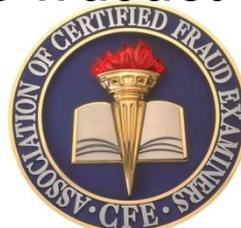
ASOCIACIÓN DE EXAMINADORES DE FRAUDE CERTIFICADOS

La Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) es la principal y mayor organización anti-fraude en el mundo, con cerca de 75,000 miembros en más de 150 países, que agrupa a especialistas, investigadores, auditores, académicos, abogados, contadores, peritos, consultores y profesionales interesados en el tema.

Es una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo es servir a la comunidad a través de la expansión del conocimiento y la educación continua en temas vinculados a la prevención, detección, investigación y disuasión de fraudes y el combate a la corrupción.

<http://www.acfe-mexico.com.mx>

<http://www.acfe.com>



CURSO DE CAPACITACIÓN

Curso Intensivo de Preparación para el Examen de CFE Certified Fraud Examiner

Objetivo: Este curso será impartido en inglés, directamente por los expertos de la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE) y proveerá los conocimientos necesarios para sustentar el examen internacional CFE, mediante la práctica interactiva de 8 horas diarias, se fortalecerán las áreas de conocimiento que requieran mayor énfasis, esto permitirá alcanzar el conocimiento apropiado para presentar el examen.

<http://www.acfe-mexico.com.mx>

<http://www.acfe.com>



GRUPO DE ESTUDIO

Prepararse para el Examen ya sea mediante el material electrónico (PREP COURSE) o bien mediante el Curso Intensivo de Preparación para el Examen de CFE impartido anualmente por ACFE-Capítulo México.

Manual de Examinadores de Fraude.

<http://www.acfe-mexico.com.mx>

<http://www.acfe.com>



EXAMEN DE CERTIFICACIÓN



El examen incluye temas de:

1. Transacciones financieras fraudulentas
2. Investigación de fraudes
3. Elementos legales del Fraude,
4. Prevención y disuasión de fraudes.



<http://www.acfe-mexico.com.mx>

<http://www.acfe.com>

8° Seminario Nacional para la prevención y disuasión del fraude



17 y 18 de noviembre 2015

Crowne Plaza Hotel de México,
Dakota 95, Nápoles, Benito Juárez,
03810 Ciudad de México, D.F.

Promociones:

Descuento del 10% por pago anticipado al 21 de septiembre.

Descuento del 5% por pago anticipado al 16 de octubre.

Por el pago de cuatro personas, asisten cinco.

* Promociones no acumulables.

Costos:

\$7,900.00 Socio

\$8,900.00 No Socio

Incluyen IVA



Tel. 5536-0104

5207-7557

seminario@acfe-mexico.com.mx

www.acfe-mexico.com.mx

ASOCIACIÓN DE EXAMINADORES DE FRAUDE CERTIFICADOS, ACFE-CAPÍTULO MÉXICO.

<http://www.acfe-mexico.com.mx/index2.html>

27TH ANNUAL ACFE GLOBAL FRAUD CONFERENCE



JUNE 12-17, 2016 / ARIA / LAS VEGAS

Don't miss your opportunity to attend the largest gathering of anti-fraud professionals in the world. Register by March 28, 2016 to receive these early registration* prices!

REGISTER NOW!

Full Conference

ACFE Member: \$1450

Non-Member: \$1700

Government Member**: \$1375

Government Non-Member**: \$1625

Main Conference

ACFE Member: \$1050

Non-Member: \$1300

Government Member**: \$925

Government Non-Member**: \$1175

<http://www.fraudconference.com>

CERTIFIED FRAUD EXAMINER CFE

Los CFE's (Certified Fraud Examiners) son expertos anti-fraude que han acreditado su conocimiento mediante la experiencia y la aprobación del examen.



La designación como Examinador de Fraude Certificado es reconocida por organizaciones privadas y gubernamentales alrededor del mundo, y acredita al profesional que la adquiere, su conocimiento especializado en materia de prevención, detección e investigación de fraudes.



UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB

MAESTRÍA EN AUDITORÍA

Impartida por la Universidad Anáhuac- Mayab, tiene como objetivo formar profesionales competentes, expertos en el área de auditoría, académicos con amplios conocimientos y habilidades en el área de:

- Control interno
- Desempeño
- Forense
- En los ámbitos : financiero y contable del sector público, federal , estatal y municipal.

<http://posgrados.anahuacmayab.mx>

Bloque obligatorio

- Auditoría
- Auditoría Gubernamental
- Auditorías especiales: Desempeño y forense
- Contabilidad gubernamental
- Control interno para el logro de resultados
- Creatividad
- Ética, transparencia y rendición de cuentas
- Liderazgo humanista
- Método de caso
- Normas internacionales de auditoría
- Presupuesto basado en resultados
- Procedimientos de auditoría
- Responsabilidad social
- Sistema Nacional de Fiscalización
- Tecnología de información aplicada a la Auditoría Gubernamental

Bloque electivo

Control interno

- Auditoría de control interno contable
- Controles internos que generan valor
- Procesos de control interno

Desempeño

- Evaluación de desempeño, políticas públicas
- Matriz de indicadores: Metodología del marco jurídico
- Metodología: AMDAID, ASF, INTOSAI

Forense

- Análisis económico de la corrupción
- Metodología para la documentación de fraude
- Técnicas y herramientas de investigación forense

- **Mtro. Hansel Ortiz Heredia.**
 - Maestro en Relaciones Laborales por la Universidad Anáhuac Mayab.
- **Dr. Francisco Barroso Tanoira.**
 - Dr. en Ciencias Administrativas , Maestro en Gestión Socioeconómica por la Universidad Anáhuac Mayab.
- **MGPA. Gerardo Erik Perea Gómez.**
 - Maestro en Gestión Pública Aplicada.
- **CPC. Sheila Doods MBE, CIA.**
 - Auditor General Adjunto de Desempeño de British Columbia.

- **CPC. Mauricio Romo Flores**
 - Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Guanajuato (2003-2013).
- **CP. Miguel Angel Perez Arana, M.AUD.**
 - Director de Planeación Estratégica de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- **CPC. José Quevedo Ramírez**
 - Director General de Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Guanajuato (2003-2013)
- **CP. Michael Herbé Baños Cortés, M.A.N.F.**
 - Director General de Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Guanajuato (2003-2013)

- **CPC. Carlos Alejandro León González, MA, MAPP**
 - Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán
- **MGDH. Francisco Mijares Márquez**
 - Auditor Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- **CPC. Mercedes Cid del Prado Sánchez MI.**
 - Auditor Especial de Cumplimiento Financiero en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de México.
- **Dr. René Humberto Márquez Arcila,**
 - Vicepresidente de desarrollo de capacidades del grupo regional sureste de la ASOFIS AC., Auditor Superior del Estado de Yucatán.

¡Gracias!